



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

### **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

#### **RESUELVE**

**Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, de acuerdo a los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional y el artículo 204 in fine del Reglamento Interno de esta Honorable Cámara a fin de que a través del Ministerio de Turismo de la Nación, informe:**

- 1. Detalle cuál es la asignación del presupuesto dispuesto, según Decreto 331/2022 para el ejercicio 2022, desagregado en los diferentes programas que lleva adelante ese Ministerio y la ejecución del mismo, a la fecha de respuesta del presente.**
- 2. Detalle cantidad de empleados que cumplen tareas en el Ministerio, desde el 10 de diciembre 2019 hasta la fecha, informando la categoría a la que pertenecen, y sus respectivas escalas salariales, sean de planta permanente, planta transitoria, contratado por locación de servicios o cualquier otro tipo de relación laboral que pudiese existir.**
- 3. Detalle de la partida presupuestaria asignada para la compra de bienes y servicios, para el presente periodo y la ejecución del mismo hasta la fecha de respuesta del presente.**
- 4. Detalle la cantidad de viajes financiados por el Ministerio, de manera local e internacional, y el objetivo de los mismos, desde el 10 de diciembre de 2019 hasta la fecha. Indique los medios de transporte elegidos para realizar los mismo.**



## *H. Cámara de Diputados de la Nación*

Año 2022 "Las Malvinas son Argentinas".

### FUNDAMENTOS

**Señor Presidente:**

Según surge de la página de dicha cartera **el Ministerio de Turismo y Deportes** de la República Argentina<sup>1</sup> Es un **organismo público** dedicado a **promover las condiciones óptimas de competitividad que conduzcan al desarrollo equilibrado y sustentable del sector turístico argentino** y a la mejora en la calidad de vida de residentes y visitantes. La máxima jerarquía es ocupada por el Sr. Matias Lammens, que fue designado por el Decreto 21/2019<sup>2</sup> tiene año a año asignada una importante partida presupuestaria a fin de que se avance en las políticas necesarias para el respectivo sector.

El presente proyecto de resolución **tiene por objeto realizar un pedido de informes al Poder Ejecutivo Nacional para que, por intermedio del Ministerio de Turismo y Deportes , informe a este Cuerpo diversas cuestiones relacionadas al funcionamiento de dicho Ministerio.** Es necesario visibilizar que acciones ha tomado el Sr. Ministro de la cartera, respecto de los gastos que se generan y cómo ha aplicado los fondos que le han sido asignados.

**Por ese motivo y de conformidad a la necesidad al acceso a la información pública, corresponde preguntar respecto a los viajes realizados por los funcionarios del ministerio<sup>3</sup>, tanto al interior de nuestro país como al exterior, desde su creación hasta el día de la fecha, y los objetivos alcanzados a partir de los mismos.** Es precisamente por esta eventual falta de claridad, que se desea hacer especial énfasis en los motivos por los cuales el ministerio ha considerado pertinente llevar a cabo estos viajes.

Por todos los argumentos aquí expuestos, solicito a mis pares que me acompañen en la aprobación de la presente iniciativa.

**AUTORA: DIPUTADA NACIONAL VIRGINIA CORNEJO**

---

<sup>1</sup> [Ministerio de Turismo y Deportes | Argentina.gob.ar](https://www.argentina.gob.ar/turismo)

<sup>2</sup> [BOLETIN OFICIAL REPUBLICA ARGENTINA - MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTES - Decreto 21/2019](#)

<sup>3</sup> [Los viajes al exterior de los ministros: cuántas personas integran las comitivas y quiénes volaron con más frecuencia - LA NACIÓN](#)